

19

3/R



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO
25 OCT 2013
15 ⁰⁰
Exo. N° 35704

LA LEGISLATURA DE SANTA FE SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y

Artículo 1º.- Declárase a la Ciudad de San Jorge "Capital Provincial del Canto y la Danza Folklórica".

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

A. BOSCARDI

HÉCTOR DELFINO GREGORET
Diputado Provincial

SANTIAGO A. MASCHERONI
Diputado Provincial

Fundamentos:

Este pedido formulado como iniciativa de los alumnos secundarios de la ciudad de San Jorge, en sesión de Diputados por Un día, se acompaña a los fines de lograr su sanción legislativa,

Entendemos pertinente transcribir en forma textual los fundamentos expresados por los propios alumnos, quienes han destacado que la ciudad de San Jorge lleva a cabo hace 25 años interrumpidos el festival folklórico Fátima, evento representativo de la comunidad y la región.

Dicho evento lleva dicho nombre porque se realiza en el barrio Fátima, específicamente, en la plaza denominada de la misma manera.

La organización del mismo la realiza la Asociación Barrio Fátima, creada en el año 1993, como una entidad sin fines de lucro, siendo este festival uno de los acontecimientos culturales y solidarios más importante de la región.

Este encuentro, de entrada, libre y gratuita, organizado en forma conjunta con las organizaciones co-escolares de las instituciones educativas de la ciudad, reúne durante dos días a miles de personas bajo una convocatoria en relación al folklore, las tradiciones, creencias y costumbres populares.

En sus comienzos, se realizaba un solo día, en los últimos años, para dar mayor participación a los conjuntos regionales se decidió llevarlo a cabo en dos días consecutivos, congregando en la última convocatoria del año 2017 16000 personas.

El Festival año tras año convoca a grupos solistas, humoristas de trayectoria nacional e internacional como Soledad Pastorutti, Los Huayras, Los Tequis,



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Popo Giabeno junto con grupos locales y regionales acompañados por reconocidos ballets de danza folklórica sumando gran variedad de comidas típicas.

Gracias al trabajo entusiasta de los integrantes de esta asociación, este festival sigue creciendo, siendo una fiesta para la familia y destacando que en todas las ocasiones lo recaudado en buffet se destina a instituciones educativas que cuenten con comedor escolar.

Para ampliar nuestro pedido de Declaración, queremos recordar que, en nuestra ciudad de San Jorge, vivió la mayor parte de su vida uno de los folklorólogos argentinos más reconocido nacional e internacionalmente: Don Lázaro Flury.

Lázaro Flury fue profesor, investigador, escritor y difusor del folklore argentino, defensor de los pueblos originarios con los cuales convivió en la Patagonia y Chaco, a quienes les brindó ayuda material (alimento, ropa y medicamento) secundado por organismos públicos. Por otra parte, fue un socio fundador, primer secretario y presidente de la comisión directiva de la Biblioteca Popular Rivadavia de la ciudad de San Jorge, cofundador de la Escuela Normal Superior N° 41 "José de San Martín" en el año 1950 de la cual somos alumnos.

Fue una de las figuras más importante en el campo del folklore, obtuvo por concurso las cátedras Historia de la música argentina y danzas folklóricas en las Universidades Nacional del Litoral y de Rosario, Escribió numerosos libros y folletos como Danzas Folklóricas Argentinas, Historia de la Música Argentina, La tierra y sus hombres, entre otros.

Otra circunstancia fundante para dicha declaración es que San Jorge cuenta con varios ballets, reconocidos en escenarios nacionales e internacionales por la participación en encuentros y certámenes. Ellos son: Ballet Don Lázaro dirigido por los Profesores Juan Pablo Palma y Sandra Moreno, Ballet Pampa y Cielo dirigido por el Profesor Pablo Romero, Ballet Perfiles Argentinos y Palabras del Alma de C.A.S.J. (Club Atlético San Jorge) dirigidos por los Profesores Noelia Vagliente y Leonardo Rodríguez Kern, éste cuenta con la participación de bailarines con capacidades diferentes y el Ballet Municipal dirigido por el Profesor Mario Medina.

San Jorge cuenta con grupos, solistas y músicos folkloristas. La Asociación Barrio Fátima en conjunto con el Club Atlético San Jorge realizan peñas folklóricas previas al Festival. Además, durante el año los diferentes ballets organizan peñas y encuentros que acuden representando a la región y otras provincias.

Por las razones expresadas se exhorta a esta Cámara preste su aprobación a esta iniciativa.

A. BOSCAIOLI

HÉCTOR DELFINO GREGORET
Diputado Provincial

SANTIAGO A. MASCHERONI
Diputado Provincial